## HE 795-2024



Gerencia General

BANCO DE LA NACION

Órgano de Control Institucional

26DIC 2024

## MEMORANDO N° 4/64 -2024-BN/2000

Α

GINO ÁLVARO ALBAN PERALTA

Jefe del Órgano de Control Institucional

De

ISAÍAS ANTONIO VILLANUEVA MORY

Gerente General

Asunto

Remito Plan de Acción - Recomendación 1 del Informe de

Control Específico N° 051-2024-2-0010-SCE

Referencia

Carta N° 469-2024-BN/1300

Fecha

San Borja, 26 de diciembre de 2024

Me dirijo a usted, en atención al documento de la referencia, para remitirle adjunto al presente el Plan de Acción correspondiente a la recomendación 1 del Informe de Control Específico N° 051-2024-2-0010-SCE - "Contratación de Locadores de Servicios para la Gerencia de Comunicaciones y Relaciones Institucionales", debidamente firmado por el Presidente Ejecutivo, el Gerente General y el gerente responsable de su implementación.

Atentamente,

Gerenie General

RECOMENDACIONES PARA EL INICIO DE LAS ACCIONES ADMINISTRATIVAS POR RESPONSABILIDAD ADMINISTRATIVA											
Nº de la Recomendación (según el Informe de servicio de control posterior)	Recomendación (Transcribir la recomendación del Informe de servicio de control posterior incluyendo el número de la conclusión de la cual se deriva)	Acciones concretas a ejecutar para la implementación de la recomendación (Remitr el informe al órgano instructor o al que hagá sus veces, para que se analice y se proyecte el informe o resolución que corresponda o el documento expreso para el Inicio del procedimiento administrativo y se proceda a notificar al funcionario o servidor público)	Medio de verificación (documentos u otros medios que permitan comprobar la ejecución de las acciones)	Plazo para implementar la recomendación (Establecer la fecha lin en	Órgano o unidad orgánica responsable de implementar la recomendación	Documento con el cual se deriva el informe de control posterior al ôrgano o unidad orgánica	DAU	Nombres y apellidos			
	Realice las acciones tendientes a fin de que el órgano competente efectúe el deslinde de las responsabilidades que correspondan, de los funcionarios y servidores del Banco de la Nación comprendidos en el hecho observado del presente informe de control Específico, de acuerdo a las normas que regulan la materia.	La Sección de Administración de Relaciones Laborales y Previsionales, una vez recibido el informe de investigación, en el plazo que señala la Directiva de Procedimiento Disciplinario Laboral, y de encontrarse hechos irregulares, iniciará y notificará el proceso disciplinario para los trabajadores involucrados en la observación del Informe OCI:  1. Cesar Fernando Barrientos Mendoza  2. Marco Antonio León Aranguren  3. Gína Luisa Sanchez Mendoza  Con respecto al señor Javier Miguel Galindo Calderon al encontrase inactivo en el Sistema Intergal de Personal y planta de personal, por haber cesado de la institución, se procederá conforme a lo establecido en la Directiva de Procedimiento Disciplinario Laboral.	informe de situación y/o memorando de inicio de la acción disciplinarla al (los) involucrado (s) de ser el caso.	12/02/2025	Sección Adm. de Relaciones Laborales y Previsonales	Memorando N° 450- 2024-BN/2000	42466383	Maria Consuelo Bussalleu Vargas Quintanilla			

Nº de la Recomendación (según el informe de servicio de control posterior)  Nº de la Recomendación (Transcribir la recomendación del informe de servicio de control posterior incluyendo el número de la conclusión de la cual se deriva)	Acciones concretas a ejecutar para la implementación de la recomenda. (Elaborar y presentar la demanda o denuncia ante el Poder Judicial o el Ministerio Público	cion   (documentos u otros medios que	Plazo para implementar la recomendación (Establecer la fecha fin en	ica Documento con el cual se deriva el informe de control posterior al órgano o unidad orgánica
	I Described to the Control of the Co	l		

El presente Plan de Acción es aprobado y suscrito por María Consuelo Bussalleu Vargas Quintanilla - Gerenta (e) de Recursos Humanos y Cultura el 11.11.2024, comprometiéndose a remitir al Órgano de Control Institucional (OCI) o a la Contraloría General de la República, la documentación que sustente las acciones adoptadas para la implementación de las recomendaciones del informe de servicio de control posterior.

Juan Carlos Galfre García Presidente Ejecutivo DNI: 10270709

4

JUAN CARLOS GALFRÉ GARCÍA Presidente Ejecutivo

Ilsaias Antonio 6 llanueva Mory Z Gerente General Gerente General DNI: 08674560

Maria Consuelo Bussalleu Vargas Chiolanilla Gerente (e) de Recursos Humanos y Chioura Dell 42466383